



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Nombre:	RAFAEL ZUÑIGA VEGA
Dependencia:	ÁREA DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y REGULATORIA
Periodo de Gestión:	2014 al 2020
Fecha:	27/02/2020

INFORMACION DE USO PÚBLICO CBP- A1

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular.



INFORME FINAL DE GESTIÓN

INDICE

Contenido

Presentación.....	2
Resultados de la gestión.....	2
Labor Sustantiva Institucional	2
Cambios en el entorno	4
Estado de la autoevaluación y Riesgo Operativo	6
Acciones sobre el Control Interno.....	6
Principales Logros.....	8
Proyectos más relevantes	9
Administración de Recursos	12
Sugerencias.....	12
Cumplimiento de las disposiciones giradas por órgano de control externo.....	13
Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Auditoría Interna.....	17

INFORME FINAL DE GESTIÓN

Presentación

Se remite el presente Informe Final de Gestión correspondiente al cargo de Jefe del Área de Información Financiera y Regulatoria, del periodo comprendido del **01 de agosto 2014** hasta el **20 de febrero 2020**. Lo anterior en cumplimiento del artículo 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno, así como en atención a lo indicado por la contraloría General de la República en la Directriz No. D-1-2005-CO-DFOE, del 24 de junio 2005, publicada en la Gaceta No. 131 del 7 de julio de 2005.

Este informe se realiza de acuerdo al nombramiento del suscrito como Jefe de la División de Planificación y Análisis Financiero, a partir del 13 de febrero 2020.

Resultados de la gestión

Labor Sustantiva Institucional

Mediante el Acta-63- DIRCH-2019 de la Dirección de Capital Humano del día 05 de diciembre 2019, se aprueba el cambio de estructura de la División de Planificación y Análisis Financiero donde se hace referencia al estudio integral aplicado a la Dirección Financiera Corporativa, el cual fue aprobado por la Gerencia General Corporativa, en el Acta de Aprobación de Estudios Organizacionales DGCA-Act.012-2017 de fecha 12 de enero de 2017 y comunicado mediante oficio DCD-124-2020 del 06 de febrero 2020 de la División de Cultura y Desarrollo.

Organigrama Actual

Figura N° 9 Estructura interna planteada para la División de Planificación y Análisis Financiero





INFORME FINAL DE GESTIÓN

Objetivos del Área de Información Financiera y Regulatoria

Planificar y controlar la gestión financiera del Banco Popular y del Conglomerado Financiero BP y definir las políticas generales bajo las cuales se guiarán las Áreas adscritas, de conformidad con el Plan Estratégico Corporativo, el Plan Anual Operativo y la normativa interna y externa vigente y supervisar el cumplimiento de la información financiera regulatoria.

Funciones

- ✓ Gestionar la planificación estratégica financiera del Banco Popular (Proyección Financiera PAO y PEC).
- ✓ Planteamiento de objetivos estratégicos que guíen la planificación financiera
- ✓ Definición de metas para cada objetivo
- ✓ Propuesta de las variables del entorno, que deben ser analizadas
- ✓ Revisión de los análisis de las variables desarrollados
- ✓ Planteamiento de estrategias financieras
- ✓ Dirigir el desarrollo y evaluación de las estrategias financieras
- ✓ Análisis y selección de estrategias financieras
- ✓ Dirigir la implementación de las estrategias financieras seleccionadas
- ✓ Seguimiento y control de las estrategias financieras implementadas
- ✓ Toma de decisiones basado en los resultados obtenidos
- ✓ Administrar los pronósticos financieros del Banco Popular (Proyección Ajustada y escenarios de Stress)
- ✓ Gestionar las Calificaciones de Riesgo
- ✓ Evaluar el entorno macroeconómico y la industria bancaria
- ✓ Desarrollar los pronósticos de indicadores de calce de plazos
- ✓ Desarrollar estudios financieros de bancos internacionales
- ✓ Desarrollar elementos informativos y comunicativos de la situación financiera del



INFORME FINAL DE GESTIÓN

- ✓ Realizar los análisis financieros, relacionados con los indicadores que miden la situación financiera del Banco Popular a atención a los lineamientos establecidos por la normativa prudencial.
- ✓ Analizar y remitir la información contable, financiera, analítica y control del Banco Popular a las entidades fiscalizadoras, a nivel nacional e internacional.
- ✓ Elaborar los informes periódicos financieros internos y presentaciones para las áreas encargadas del proceso de toma de decisiones institucional.
- ✓ Coordinar el proceso de suministro de la información contable-financiera a las empresas responsables de otorgar la calificación de riesgo.
- ✓ Desarrollar e implementar nuevos informes financieros que sirvan como herramientas para la toma de decisiones de la alta gerencia.
- ✓ Evaluar los diferentes proyectos de inversión del Banco, desde el punto de vista de factibilidad financiera.
- ✓ Brindar criterio financiero acerca de modificaciones de las tasas de interés activas y pasivas del Banco Popular.
- ✓ Proveer información financiera a las distintas Áreas del Banco Popular.
- ✓ Valorar y atender las solicitudes de información requeridas por entidades externas al Banco Popular.

Cambios en el entorno

Durante el periodo de gestión se presentaron cambios en la normativa externa tales como:

1. Aprobación del Acuerdo Sugef 30-18 sobre el “Reglamento de Información Financiera”, cuya vigencia es a partir del 01 de enero del 2020.



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Entra en vigor a partir del 1^{er} de enero del 2020, excepto por: 1) Registro y control de las actividades de custodia en las cuentas de orden y 2) Adopción de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” y CINIIF 23 “La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”, que se implementarán en el 2019. Esto brinda un espacio adecuado para que la industria y sus órganos reguladores ejecuten los ajustes tecnológicos y valoren los posibles impactos en los indicadores prudenciales, de manera que oportunamente se tomen las decisiones requeridas.

2. Modificaciones de los Lineamientos Generales para el Reglamento sobre administración del riesgo de liquidez, Acuerdo SUGEF 17-13, los cuales rigen a partir del 1 de noviembre del 2018.
3. Se aprobó el Expediente N°20.580 referente a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Decreto Legislativo N°9635.
4. Se aprobó el Reglamento de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado, decreto ejecutivo 41779.

Asimismo, en relación con el entorno económico, se han presentado aspectos de relevancia nacional que han causado gran incertidumbre en el Sistema Financiero del País, tales como:

1. El principal indicador de la actividad económica en el corto plazo, el Índice de Actividad Económica (IMAE), continúa mostrando un leve repunte por sexto mes consecutivo. Para el mes de noviembre del 2019, el indicador creció en términos interanuales a una tasa del 2,9%, mientras que la tasa de crecimiento el mismo mes del 2018 fue del 1,9%. Por otro lado, la variación media del indicador fue de 1,8%. En este resultado influye principalmente el efecto de la huelga de empleados del sector público que se presentó en los últimos 4 meses del 2018.
2. Lento crecimiento del comercio exterior, las exportaciones totales acumuladas hasta noviembre del 2019 alcanzaron los US\$10.576 millones, lo cual representa un crecimiento del 1,4% respecto al mismo periodo del año anterior (6,3% al mismo mes del 2018).
3. Tipo de cambio de MONEX finalizó en ¢573,24 por US\$ y una apreciación del 6,0%. El precio del dólar cerró en ¢573,24 en la última jornada del Mercado de Monedas Extranjeras (MONEX), el pasado 30 de diciembre. La cotización de la divisa terminó el 2019 con una apreciación del 6% respecto al colón, cuando se compara con el cierre del 2018, según los datos del Banco Central de Costa Rica (BCCR). La moneda extranjera tuvo una reducción de ¢36,33 en relación con la última sesión del año pasado, cuando se ubicó en ¢609,57. Por su parte, el tipo de cambio de referencia del BCCR de compra y venta se ubicó en ¢570,1 y ¢576,49 por dólar al finalizar el 2019.



INFORME FINAL DE GESTIÓN

4. La Inflación finaliza el 2019 por debajo del rango meta, medida por la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), fue del 1,5%, menor en 0,5 puntos porcentuales respecto a lo registrado en el mes de diciembre del 2018 (2%).
5. Tasas de interés mantienen tendencia a la baja, al cierre del 2019, la Tasa Básica Pasiva (TBP) finalizó en 5,75%. Por su parte, la Tasa Efectiva en Dólares (TED) finalizó en 2,49%. Con estos resultados, las tasas de interés continuaron mostrando la tendencia a la baja que registrada durante la segunda mitad del año 2019. Este comportamiento coincide con la tendencia que han presentado las tasas de interés a nivel mundial. La principal causa de dicha tendencia en las tasas de interés radica principalmente en las políticas implementadas por el BCCR, en cuanto a la reducción de la Tasa de Política Monetaria (TPM), indicador referente para las tasas de interés activas y pasivas en colones. La TPM inició el año 2019 en 5,25% y finalizó 2,75%, después de que el BCCR efectuara reducciones del indicador en siete ocasiones.
6. Crédito al sector privado continúa en contracción, Según datos del BCCR para diciembre del 2019, el crédito al sector privado continúa en contracción. Al finalizar el 2019, el saldo de la cartera de crédito en dólares disminuyó 2,9% en términos interanuales (-0,8% en 2018). Por otro lado, el saldo de la cartera de crédito en moneda nacional creció a una tasa interanual del 3,1%, menor a la tasa de crecimiento del 6,3% registrada 12 meses antes.
7. El crecimiento económico mundial se ha desacelerado de 3.5% en el 2018 a una proyección de 2.9% para el bienio 2019-2020.

Estado de la Autoevaluación y Riesgo Operativo

Mediante oficio UTEG-272-2019 del 19 de diciembre 2019 se nos comunica por parte de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión del Lic. Wallace Golfín Cartín lo siguiente:

“Esta Unidad da por atendido el artículo 17 de la Ley de Control Interno # 8292 y la Política de Autoevaluar el Riesgo Operativo en el Conglomerado Banco Popular”.

La nota obtenida en la Autoevaluación de Control Interno y Riesgo Operativo de la División de Planificación y Análisis Financiero es de **0% nivel excelente**.

En años anteriores se obtuvieron calificaciones de Control Interno u Riesgo Operativo de nivel excelente.

Acciones sobre el Control Interno

A partir del mes de marzo 2018 se inició con el proyecto de automatización de la información financiera, lo que nos permite la generación de los reportes regulatorios y de reportes internos



INFORME FINAL DE GESTIÓN

para toma de decisiones, de forma automatizada, por ejemplo:

1. Calce de Plazos mensual en formato archivo TXT para la remisión a la SUGEF.
2. Reporte de Brechas mensual en formato archivo TXT para el envío a la SUGEF.
3. Archivo en formato TXT de la plantilla CAMELS que se presenta mensualmente a la SUGEF.
4. Flujo de efectivo real y proyectado mensual en formato archivo TXT para la presentación en la SUGEF.
5. Módulo de Proyecciones Financieras Institucionales incluyendo los Balances de Situación y Estados de Resultados hasta el año 2025.
6. Reporte de Proyecciones Financieras por Centro de Negocios, Sucursales y Oficinas Regionales.
7. Reportes de Calce de Plazos proyectado hasta el año 2025.

Se cumple con la actualización de todos los procedimientos del año 2019 según lo reportado a la División de Gestión de Calidad:

#	Nombre del Procedimiento	Fecha de actualización
1.	"Valoración financiera para la creación, actualización y/o modificación de productos o servicios e implementación de iniciativas de proyectos institucionales"	7 Marzo 2019
2.	"Elaboración de Flujo de Efectivo, datos reales y Proyectados"	18 Marzo 2019
3.	"Procedimiento Análisis de Mejoras de Precios"	29 Abril 2019
4.	"Confección de Informes, Reportes y Flujos de Efectivo Real"	25 Abril 2019 20 Diciembre 2019
5.	"Ejecutar de manera periódica (mensual y trimestral), el Análisis de pruebas de retrospectiva (Back Testing) de las principales partidas o variables más relevantes del Balance y Estado de Resultados Proyectado a una fecha dada"	15 Mayo 2019
6.	"Elaboración de Informes y Reportes"	7 Junio 2019
7.	"Informe Cuentas fuera de Balance"	20 Agosto 2019
8.	"Pago Mensual a SUGEF por Concepto de Supervisión"	23 Septiembre 2019



INFORME FINAL DE GESTIÓN

9.	Proyección Financiera Institucional-Plan Anual Operativo (PAO) y Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (PEC a 5 años)	11 Noviembre 2019
10.	"Informe Operación Bancaria"	17 Diciembre 2019
11.	"Cambio en las tasas de interés pasivas en colones y dólares del Banco Popular"	19 Diciembre 2019

Principales Logros

Dentro de los principales logros para el año 2019 son los siguientes:

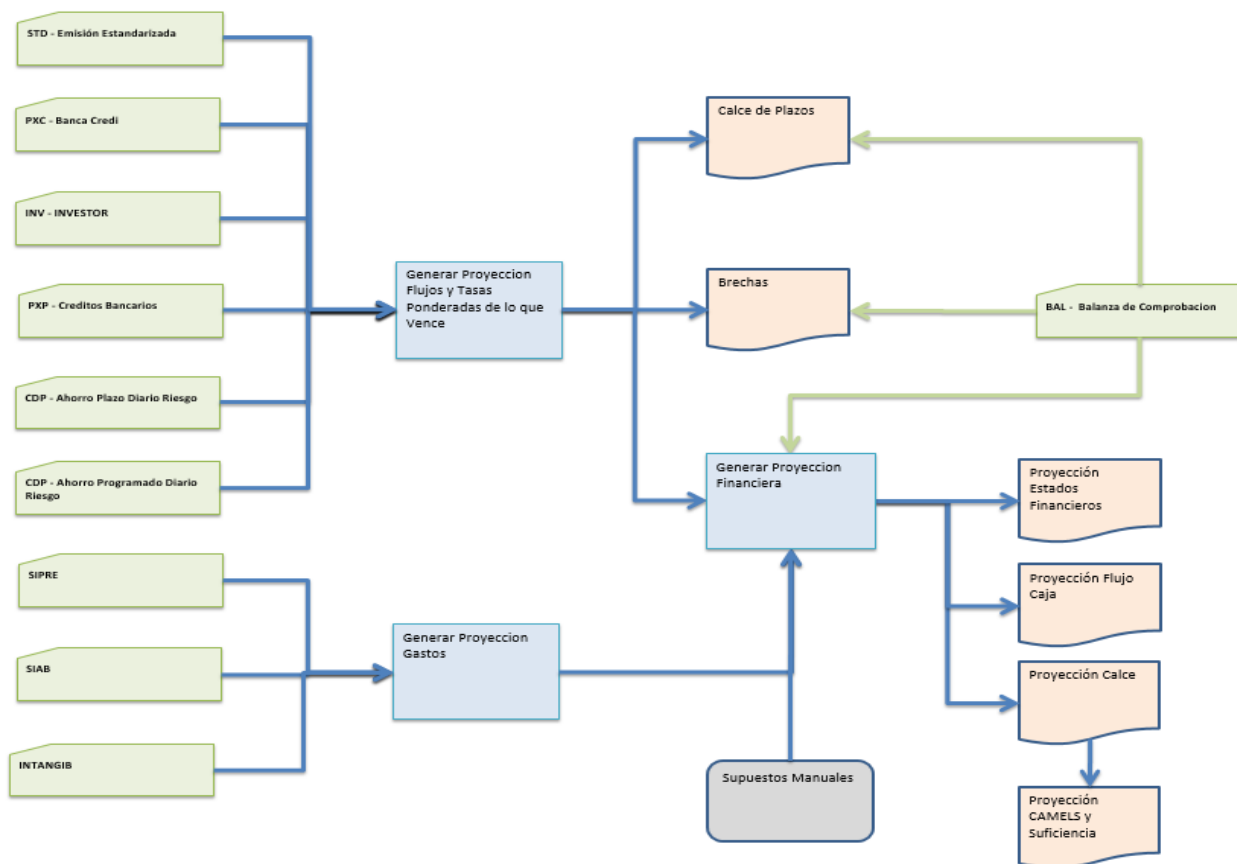
- ✓ Implementación de la herramienta automatizada de proyecciones financieras (balance de Situación, Estado de Resultados, Calce de Plazos, Flujo de Efectivo e Indicadores CAMELS) y generación de los reportes mensuales de calce de plazos en colones y dólares, reporte de brechas, reportes de flujos de efectivo en colones y dólares, Indicadores CAMELS.
- ✓ Implementación de la Herramienta automatizada del Modelo de Fuentes y Usos de Recursos.
- ✓ Se presentaron todos los informes regulatorios en el tiempo indicado.
- ✓ Se cumple con los informes financieros presentados a la Dirección Financiera Corporativa.
- ✓ Actualización mensual de Proyección Financiera 2019.
- ✓ Actualización Proyección Financiera PEC-2020-2023.
- ✓ Procedimiento Proyección Financiera PEC-2020-2023.
- ✓ Cumplimiento de requerimientos de las Calificadoras de Riesgo.
- ✓ Ajustes a los reportes Regulatorios TFR.
- ✓ Implementación de una aplicación informática especializada para la generación sistematizada de Proyecciones Financieras Institucionales, Indicadores de Alerta CAMELS y Flujo de Efectivo, en coordinación con la empresa Infobanca.
- ✓ Participación activa en las reuniones semanales de Calce de Plazos.
- ✓ Emisión de criterios técnicos para las áreas de Negocios.
- ✓ Análisis del impacto financiero de la cartera de proyectos para el periodo 2019-2025.
- ✓ Estudio de Factibilidad Financiera para Solución Integral de Crédito.
- ✓ Actualización de Estudio Financiero Herramienta FATCA-CRS.
- ✓ Análisis del estudio de Construcción Edificio en terreno Pentágono.
- ✓ Estudio de Factibilidad de la Gestión Documental.
- ✓ Estudio Financiero del "INI 14 Proteger los Sistemas en Línea ante ataques de denegación de servicios (DDoS)".
- ✓ Estudio Técnico para tercerizaciones de Servicios (Renovaciones TSCU).

INFORME FINAL DE GESTIÓN

- ✓ Implementación del Sistema Factura Electrónica en el Banco Popular.
- ✓ Propuesta tarifas competitivas en el servicio de Firma Digital.
- ✓ Estudio factibilidad Aquerencia Bancaria se encuentra en primera etapa.

Proyectos más relevantes

A partir del mes de Marzo 2018 se inició con el proyecto de IMPLEMENTACIÓN DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA ESPECIALIZADA PARA LA GENERACIÓN SISTEMATIZADA DE PROYECCIONES FINANCIERAS, INDICADORES CAMELS Y FLUJO DE EFECTIVO, para lo cual se adquirieron cuatro (4) aplicativos, a saber:





INFORME FINAL DE GESTIÓN

Módulo InfoCamels

Aplicativo para generar la calificación cuantitativa denominada CAMELS y el cálculo de la |

Responsables de mantenimiento, funcionamiento y evaluación de beneficios:

Funcionario(a)s asignado(a)s a las actividades de cálculo de indicadores normativos CAMELS, otras actividades y funciones relacionadas.

Módulo InfoData

Aplicativo para presentación y análisis del Sistema Bancario Nacional y Centroamericano.

Módulo InfoSig

Aplicativo para generar la proyección financiera institucional, proyección de indicadores financieros (CAMELS –incluyendo Calce de Plazos a 1 y 3 meses-, Suficiencia Patrimonial), cálculo de indicador de calce mensual, reporte de brechas, flujo real y flujo proyectado.

Alcance

- ✓ Evolucionar a una aplicación informática especializada de mayor agilidad, desarrollo tecnológico, que permita la aplicación actualizaciones.
- ✓ Avanzar en la forma de estructurar y ejecutar los procesos referentes a la construcción de las proyecciones financieras institucionales, indicadores de alerta CAMELS y flujo de efectivo.
- ✓ Aumento de las competencias analíticas, en cuanto a la generación y administración de la información contable-financiera institucional.
- ✓ Ampliar los requerimientos y características de la información financiera institucional y fortalecer el proceso decisorio.
- ✓ Obtención de información actualizada (inmediata y periódica), minimizando los reprocesos manuales (reducción del margen de error) y aprovechando la conectividad interna y externa.
- ✓ Aumento de disponibilidad y relevancia de la información:
- ✓ Análisis financieros con distinto nivel de detalle.



INFORME FINAL DE GESTIÓN

- ✓ Agrupamiento de la información.
- ✓ Participación de agentes externos a las áreas involucradas
- ✓ Comprobación sistematizada de datos.
- ✓ Gestión de bases de datos, entre otros.

- ✓ Acceso oportuno y expedito a información financiera actualizada, proyecciones financieras y modelación de variables financieras.

- ✓ Ejecución adecuada; en tiempo y forma, del proceso de remisión de información a Supervisores Regulatorios e instancias organizacionales responsables del proceso de toma de decisiones.

- ✓ Incrementar los niveles de confiabilidad y razonabilidad de los datos (Calidad).

- ✓ Visualización oportuna de los componentes financiero-contable y supuestos utilizados para la construcción de las proyecciones financieras, indicadores de alerta CAMELS y Flujos de efectivo (información explicable).

Tiempo de implementación

Su implementación se realizó entre el 7 de marzo y el 11 de octubre de 2018, incluyendo una prórroga que se otorgó a la empresa contratista por un lapso de 45 días hábiles.

Beneficios previstos (Evaluación durante el próximo año, posterior a período de estabilización)

Beneficio No.1

Disminuir de 15 días a 10 días (5 días menos) el tiempo de presentación de proyecciones financieras institucionales, mediante la automatización de los procesos correspondientes, lo que permitiría incrementar la calidad analítica de los informes financieros, disminuir la dependencia operativa respecto a personas o puestos específicos, disminuir la incidencia de errores materiales; con el propósito de fortalecer los procesos internos de toma de decisiones y reportaje a las entidades supervisoras, según corresponda.

Beneficio No.2

Disminuir de 3 horas a 2 horas (1 hora menos) el tiempo requerido para la construcción del flujo de caja bimensual, mediante la automatización de los procesos correspondientes, lo que permitiría incrementar la calidad analítica en cuanto al manejo y/o administración de la liquidez institucional, disminuir la dependencia operativa respecto a personas o puestos específicos,



INFORME FINAL DE GESTIÓN

disminuir la incidencia de errores materiales; con el propósito de fortalecer los procesos internos de toma de decisiones y el reportaje a las entidades supervisoras, según corresponda.

Beneficio No.3

Solventar las deficiencias planteadas en informe de Auditoría Interna SUBA-229-2014 en el cual se solicita el desarrollo o adquisición de una solución informática para reemplazar los procesos manuales y fortalecer la calidad de la información en cuanto a su confiabilidad, integridad y disponibilidad para una adecuada toma de decisiones.

Administración de Recursos

Mediante oficio AAA-536-2019 del día 01 de julio 2019, recibimos el visto bueno del inventario de activos fijos del Área de Información Financiera y Regulatoria, cumpliendo con la normativa vigente según lo establecido en el capítulo 2 del Manual de Políticas Institucionales.

Sugerencias

Continuar con las acciones de los cambios del Reglamento de Información Financiera RIF 30-18 en el sistema de Proyecciones Financieras, en los Reportes Regulatorios y en modelo de Usos y Fuentes de Recursos.

Generar acciones para controlar el gasto de estimación de cartera de crédito por segmentos para ubicarlo en el rango definido en la Proyección Financiera 2020, dato suministrado por la Dirección de Riesgo Corporativo.

Establecer acciones para que el impacto neto de Bienes Adjudicados se ubique en un saldo neto igual al logrado en el año 2109 que fue de - ϕ 5.458 millones y ajustar el impacto neto acumulado definido en la Proyección Financiera 2020 por un monto de - ϕ 6.300 millones, solicitar al área de Bienes Adjudicados presente un informe sobre los resultados esperados.



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Cumplimiento de las disposiciones giradas por órgano de control externo

Presentación en tiempo y forma de los informes regulatorios a la **Superintendencia General de Entidades Financieras(SUGEF)**.

1. Calce de Plazos Semanal
2. Registro y Control
3. Contable
4. Encaje Mínimo Legal
5. Financiero
6. Inversiones
7. Roles

Remisión en tiempo y forma de los informes regulatorios presentados al **Banco Central de Costa Rica(BCCR)**:

SEMANALES:

1. Cuadro 1: Crédito Interno Total (contenido en la hoja electrónica "Crédito")
2. Captación de recursos (de la hoja electrónica "Captados")
3. Tasas de Interés (de la hoja electrónica "Tasas")
4. Información para cálculo de activos externos (de la hoja electrónica "Activos Pasivos Externos")

MENSUALES:

5. Endeudamiento interno y externo.
6. Desglose de algunas cuentas del balance de situación.
7. Saldo de las inversiones en valores mobiliarios.
8. Préstamos clasificados por la naturaleza económica del gasto.
9. Préstamos con recursos externos.
10. Préstamos en moneda extranjera clasificados por rama de actividad económica.
11. Crédito clasificado por la naturaleza económica del gasto según producto (sólo bancos públicos).

Entrega en tiempo y forma de los informes presentados al **Ministerio de Hacienda**.

12. Informe de Endeudamiento de Entidad Publicas con el Banco Popular.



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Se recibe en el mes de noviembre 2019 por parte de la **calificadora de riesgo Fitch Ratings** la evaluación del Banco Popular al mes de junio 2019, la cual indica lo siguiente:

“Fitch Ratings afirmó la calificación nacional de largo plazo en Costa Rica de Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC) y sus programas de emisión, en ‘AA+(cri)’ para el largo plazo y ‘F1+(cri)’ para el corto plazo. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable.”

Fitch afirmó las siguientes calificaciones de BPDC:

- Calificación internacional de largo plazo en moneda extranjera en ‘B+’, Perspectiva Negativa;
- Calificación internacional de corto plazo en moneda extranjera en ‘B’;
- Calificación internacional de largo plazo en moneda local en ‘B+’, Perspectiva Negativa;
- Calificación internacional de corto plazo en moneda local en ‘B’;
- Calificación de viabilidad en ‘b+’;
- Calificación de soporte en ‘4’;
- Calificación piso de soporte en ‘B’.

Calificaciones Nacionales

- Calificación nacional de largo plazo de emisor en ‘AA+(cri)’, Perspectiva Estable;
- Calificación nacional de corto plazo de emisor en ‘F1+(cri)’;
- Calificación Nacional de Largo Plazo de Programa P de Emisiones en Dólares en ‘AA+(cri)’;
- Calificación Nacional de Largo Plazo de Programa de Emisión de Deuda en Colones, Serie T en ‘AA+(cri)’;
- Calificación Nacional de Largo Plazo de Programa de Emisión de Deuda en Colones, Serie V en ‘AA+(cri)’;
- Calificación Nacional de Largo Plazo de Programa de Emisión de Deuda en Colones, Serie X en ‘AA+(cri)’;
- Calificación Nacional de Largo Plazo de Programa de Emisión de Deuda en Dólares, Serie Y en ‘AA+(cri)’;
- Calificación Nacional de Largo Plazo de Programa de Emisión de Deuda en Colones, Serie Z en ‘AA+(cri)’;
- Calificación Nacional de Largo Plazo de Programa de Emisión de Bonos Dólares BPDC 2018 en ‘AA+(cri)’;



INFORME FINAL DE GESTIÓN

- Calificación Nacional de Largo Plazo de Programa de Emisión de Bonos Colones BPDC 2018 en 'AA+(cri)';
- Calificación Nacional de Corto Plazo de Programa de Emisión de Deuda en Colones, Serie T en 'F1+(cri)';
- Calificación Nacional de Corto Plazo de Programa de Emisión de Deuda en Colones, Serie V en 'F1+(cri)';
- Calificación Nacional de Corto Plazo de Programa de Emisión de Deuda en Colones, Serie X en 'F1+(cri)'; - Calificación Nacional de Corto Plazo de Programa de Emisión de Deuda en Dólares, Serie Y en 'F1+(cri)'.

Calificación nacional de emisiones de largo plazo en moneda local y moneda extranjera en 'AA+(cri)'; - Calificación nacional de emisiones de corto plazo en moneda local y moneda extranjera en 'F1+(cri)'. - Calificación nacional en Panamá de emisiones de largo plazo en 'A+(pan)'; - Calificación nacional en Panamá de emisiones de corto plazo en 'F1(pan)'.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

IDRs, VR, Calificaciones Nacionales y Deuda Sénior:

Las IDR y VR de BPDC son sensibles a la calificación soberana de Costa Rica o al debilitamiento material del entorno operativo. Cambios en el perfil del banco que disminuyan las ventajas otorgadas por la ley presionarían sus calificaciones internacionales y nacionales. Por otra parte, la VR podría verse afectada por un deterioro material de la calidad de los activos, en particular si el banco presenta una tasa de morosidad consistentemente superior a 3,5%. Mejoras potenciales de las IDR y VR de BPDC son poco probables en un futuro cercano.

Los cambios provocados por los movimientos en la calificación soberana no afectarían las calificaciones nacionales en Costa Rica, ya que esto no alteraría las relatividades locales.

La deuda sénior del banco reflejaría cualquier cambio en las calificaciones nacionales de BPDC.

SR y SRF:

La calificación SRF de BPDC es igualmente sensible a los cambios en la calificación soberana. El escenario de base de Fitch anticipa que BPDC mantendrá su importancia sistémica actual y el perfil de la compañía y, por lo tanto, no es probable que se produzcan cambios en la calificación SR.



INFORME FINAL DE GESTIÓN

En el mes de noviembre 2019, se recibe de la **calificadora de riesgo SCRiesgo** la evaluación del Banco Popular para el año 2019 la cual señala lo siguiente:

“Le comunicamos que en la **Sesión Ordinaria: N° 1242019** del día 07 de noviembre de 2019, nuestro Consejo de Calificación basado en información financiera no auditada a marzo 2019 y no auditada a junio 2019, acordó otorgar a **Banco Popular y de Desarrollo Comunal** la siguiente calificación de riesgo:

Banco Popular y de Desarrollo Comunal						
	Calificación Anterior			Calificación Actual		
	Colones	Dólares	Perspectiva	Colones	Dólares	Perspectiva
Largo plazo	scr AA+ (CR)	scr AA (CR)	Observación	scr AA+ (CR)	scr AA (CR)	Observación
Corto plazo	SCR 1 (CR)	SCR 2+ (CR)	Observación	SCR 1 (CR)	SCR 2+ (CR)	Observación

Adicionalmente, a las Emisiones de Bonos y Papel Comercial Estandarizados en Colones y Dólares inscritas en la Superintendencia General de Valores, se les otorgaron las siguientes calificaciones:

Series	Bonos Corporativos y Papeles Comerciales			
	Anterior		Actual	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Bonos y papel comercial Serie P (dólares)	SCR 2+ (CR)	scr AA (CR)	SCR 2+ (CR)	scr AA (CR)
Bonos y papel comercial Serie T (colones)	SCR 1 (CR)	scr AA+ (CR)	SCR 1 (CR)	scr AA+ (CR)
Bonos y papel comercial Serie V (colones)	SCR 1 (CR)	scr AA+ (CR)	SCR 1 (CR)	scr AA+ (CR)
Bonos y papel comercial Serie X (colones)	SCR 1 (CR)	scr AA+ (CR)	SCR 1 (CR)	scr AA+ (CR)
Bonos y papel comercial Serie Y (dólares)	SCR 2+ (CR)	scr AA (CR)	SCR 2+ (CR)	scr AA (CR)
Bonos Serie Z (colones)	NA	scr AA+ (CR)	NA	scr AA+ (CR)
Bonos Colones BPDC 2018	NA	scr AA+ (CR)	NA	scr AA+ (CR)
Bonos Dólares BPDC 2018	NA	scr AA (CR)	NA	scr AA (CR)

La calificación **scr AA (CR)** se otorga a aquel “Emisor y/o emisiones con muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel Muy Bueno.”

La calificación **SCR 1 (CR)** se otorga a aquel “Emisor y/o emisiones a Corto Plazo con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados. Sus factores de riesgo no se verían afectados ante posibles cambios en el emisor, su industria o la economía. Nivel Excelente.”

La calificación **SCR 2 (CR)** se otorga a aquel “Emisor y/o emisiones a Corto Plazo que tienen muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. Sus factores de riesgo no se verían afectados en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía al corto plazo. Nivel Muy Bueno.”



INFORME FINAL DE GESTIÓN

La perspectiva se mantiene en Observación partiendo de la situación de inestabilidad económica que vive el país. SCRiesgo considera que es positivo el aval brindado por la Sala Constitucional al proyecto de Ley 20.580 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”; no obstante, de no acompañarse con un robusto plan de reactivación económica, se esperaría un entorno económico más complejo. De allí la importancia de continuar con el seguimiento a la situación macroeconómica del país y a los efectos que pueda tener la incertidumbre alrededor de la implementación de la nueva Ley en los sectores productivos y en los agentes económicos.

La eventual variación en la calificación estará sujeta a la afectación a nivel financiero de los resultados y de sus principales indicadores en el corto y mediano plazo, así como de las medidas mitigadoras tomadas para hacer frente a lo antes mencionado.

Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Auditoría Interna

Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna.

INFORME FINAL DE GESTIÓN

Oficios, Informe y # de Recomendación	Detalle de la Recomendación	Vencimiento	Estado y Gestión realizada a la fecha
<p>SUBA-173-2017, AIRI-15-2017 Recomendación N° 1</p>	<p>A-Determinación de las metas y proyecciones de colocaciones de crédito y captaciones de recursos, partiendo de un algoritmo que se ajuste al comportamiento del Banco y tome en cuenta el efecto de los factores externos que lo determinan, indicando su significancia en dicho modelo; así como las estacionalidades que pueda presentar.</p> <p>B-Elaboración de la prueba de retrospectiva, que considere los insumos a utilizar, los pasos a seguir para su aplicación, los resultados esperados y la elaboración del informe final; así como los responsables de su elaboración y aprobación.</p>	<p>31/9/2018</p>	<p>Estado de la recomendación: Atendida Se tramitó y comunicó a la Auditoría Interna con el oficio AIFR-126-2018 del 26-03-2018.</p> <p>Para la atención de dicha recomendación, se realizaron sesiones de trabajo con representantes de diferentes dependencias relevantes del Banco y se determinó que las áreas del negocio son las responsables de definir sus propias metas (valorando y justificando factores internos, externos y coyunturales). Las Áreas Técnicas como lo son: Dirección Financiera Corporativa, División de Planificación Estratégica, Dirección de Riesgo Corporativo, Subgerencia General Corporativa, Gerencia General Corporativa, pueden solicitar ajustes a las metas institucionales, justificándose en fundamentos técnicos propios de cada Área.</p> <p>La Metodología implementada, consiste en la definición de las metas anuales que afectan de manera cuantitativa las proyecciones financieras del Banco Popular por moneda (colones y dólares) para las metas de crédito, captaciones de recursos financieros y los ingresos por servicios no financieros, considerando el comportamiento de las variables macroeconómicas, de mercado, la tendencia histórica de las variables y juicio o criterio de expertos.</p> <p>El proceso de definición de metas, se realiza en el segundo trimestre de cada año, para proyectar las metas del año siguiente, como parte de las actividades programadas para la formulación del Plan Anual Operativo (PAO), Plan Estratégico del Conglomerado (PEC) y el Presupuesto Ordinario.</p> <p>La Metodología de Proyecciones Financieras y la del Back testing, así como su procedimiento, están disponibles en nuestra página de área, en la siguiente dirección. El procedimiento del Back testing, está disponible en la Intranet Institucional: http://intranetbp/nb/pa/aifg/Documents/Forms/AllItems.aspx</p> <p>En relación a puntos antes indicados, durante el mes de noviembre del año en curso, con el oficio AIFR-485-2018 se dio atención a la recomendación N°12 del Informe AIRI-19-2018, denominado "Revisión y ajustes a la Metodología para la definición de metas de captación del negocio", lo que conllevó a la actualización de la Metodología para Proyecciones Financieras (versión 1.1), conteniendo la misma, la forma de cálculo de las metas anuales de crédito y captación.</p>
<p>SUBA-173-2017, AIRI-15-2017 Recomendación N° 2</p>	<p>Elaborar un instructivo que defina paso a paso la forma en que operativamente se calcula el modelo utilizado para las metas y proyecciones de las colocaciones de crédito y captaciones de recursos por parte del Banco; así como el resto de la Metodología de Proyecciones de los Estados Financieros del Banco.</p>	<p>31/12/2018</p>	<p>Estado de la recomendación: Atendida Se tramitó y comunicó a la Auditoría Interna con el oficio AIFR-597-2018 del 17-12-2018.</p> <p>Para dar cumplimiento a la recomendación antes indicada, se contrató a la empresa Info Macros S.A., la cual inició labores a partir del 7 de marzo 2018, con la fase de ejecución de la iniciativa denominada "Implementación de una aplicación informática especializada para la generación sistematizada de proyecciones financieras, Indicadores Camels y Flujo de efectivo", y se desarrollaron los siguientes aplicativos:</p> <p>Módulo Info Camels: Generación de la calificación cuantitativa denominada CAMELS y el cálculo de la Suficiencia Patrimonial, así como la realización de simulaciones del efecto sobre estos indicadores a partir de la modificación de variables claves.</p> <p>Módulo Info Data: Presentación y análisis de información relativa al Sistema Bancario Nacional y Centroamericano.</p>
<p>SUBA-173-2017, AIRI-15-2017 Recomendación N° 3</p>	<p>Revisar los procedimientos del "Flujo de efectivo bimensual" y "Proyección de las colocaciones de crédito" con el fin de asegurar que se establezcan todas las actividades requeridas para la realización de las proyecciones y que se defina cuáles son las tareas a ejecutar, los entregables, el responsable y el tiempo para su ejecución. Valorar la inclusión de una guía o instructivo de trabajo donde se detalle el uso de la hoja electrónica.</p> <p>Adicionalmente, revisar y documentar los riesgos presentes en el proceso, y asegurarse que cuenten con controles mitigantes una vez modificado el procedimiento, asegurarse su publicación y actualización periódica.</p>	<p>31/12/2018</p>	<p>Estado de la recomendación: Atendida por la División de Tesorería Corporativa. Se comunicó a la Auditoría Interna con el Oficio AIFR-597-2018.</p> <p>Flujo de efectivo bimensual: El aplicativo INFO FLUJO, se instaló en ambiente de producción del Data Center del Banco Popular el día 14 de agosto del 2018 (RV pase sr1821088.msg), una vez concluidas las labores de las áreas involucradas en Tecnología de Información.</p> <p>El día 21 de agosto del año en curso, posterior a las actividades correspondientes a configuración, implementación, pase a producción y capacitación, se procedió a recibir a entera satisfacción de la División de Tesorería Corporativa, previa ejecución por parte de la empresa INFO MACROS, S.A. el sub-módulo en mención.</p> <p>El día 08 de agosto se procedió con la capacitación de los usuarios responsables de incluir datos en las pantallas de captura y de los administradores del Flujo de Caja; se aclaran las consultas y no se presentan observaciones adicionales sobre la herramienta y se procede con la entrega formal del manual de usuario para uso de la herramienta.</p> <p>Por lo expuesto, se procedió con la actualización del procedimiento, ajustándolo al nuevo módulo, el cual detallo: Con Oficio DTC-1014-2018 del 09 de octubre 2018, se procedió con el envío del procedimiento Flujo de Efectivo Bimensual para revisión a la División Gestión de la Calidad. Con Oficio DTC-1101-2018 del 08 de noviembre 2018 se procedió con el envío del procedimiento Flujo de Efectivo Bimensual debidamente validado a la División Gestión de la Calidad para su publicación en intranet. El día 03 de diciembre se recibe oficio DGCA-1260-2018, donde informa que se ha establecido formalmente y que se encuentra publicado el documento en la Intranet Institucional en el siguiente link: http://intranetbp/Normativa/ppy/sgo/dsf/pt/pt/Paginas/default.aspx</p> <p>Procedimientos de Proyecciones Financieras PAO y PEC: Con el oficio AIFR-587-2018, se envió a la División Gestión de Calidad, los siguientes procedimientos de proyecciones financieras PAO y PEC, para su respectiva valoración, comunicado y proceso de carga en la Intranet Institucional: Proyección Financiera Institucional-PAO (Se cambia el nombre del procedimiento vigente: "Proyección de la Colocación de Crédito por Cartera (Código AIFR-PHOC-08)"; se modifican y actualizan las normas de operación y el respectivo diagrama Proyección Financiera Institucional-PEC (procedimiento es totalmente nuevo).</p>
<p>SUBA-173-2017, AIRI-15-2017 Recomendación N° 4</p>	<p>Documentar el análisis integral efectuado de los indicadores financieros mencionados dentro del procedimiento de elaboración de proyección de la colocación de crédito por cartera y elaborar diferentes escenarios; así como determinar su periodicidad, tiempo de entrega y el encargado de su ejecución.</p>	<p>31/12/2018</p>	<p>Estado de la recomendación: Atendida Se comunicó a la Auditoría Interna con el oficio AIRI-597-2018</p> <p>Procedimiento de proyecciones financieras PAO y PEC, está actualmente publicado en la Intranet Institucional en la siguiente dirección: http://intranetbp/Normativa/ppy/sgo/dsf/dpaf/saf/Paginas/default.aspx</p>
<p>SUBA-173-2017, AIRI-15-2017 Recomendación N° 5</p>	<p>Valorar el desarrollo de un aplicativo informático que facilite la gestión del flujo diario de efectivo, proyecciones de colocación, captación, elaboración de backtesting y la calibración del modelo; así como desarrollar controles supletorios que aseguren la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información, entre ellos, controles de acceso, validación de datos, protección de calidas que contengan fórmulas y desarrollo de políticas de respaldo automatizadas</p>	<p>31/12/2018</p>	<p>Estado de la recomendación: Atendida Se comunicó a la Auditoría Interna con el oficio AIFR-597-2018 del 17-12-2018.</p> <p>De igual manera, aplica todo lo antes indicado en la recomendación N° 2.</p> <p>Con el oficio SUBA-258-2018, la Auditoría Interna aprobó prórroga para dar cumplimiento a esta recomendación el 31-12-2018</p> <p>El día 11 de octubre del año en curso, fue instalado en ambiente de producción en el Data center del Banco Popular, el aplicativo adquirido a la Empresa Info Macros S.A., para realizar Proyecciones de Información Financiera, Indicadores CAMELS, Flujos de Efectivo y Calce de Plazos.</p> <p>La herramienta adquirida a la Empresa Info Macros S. A., actualmente a la fecha está en el proceso de establecimiento por un plazo de tres meses que concluye el 11 de enero del año 2019. Posteriormente a esta fecha antes indicada, se dispone de un plazo de 6 meses, para realizar evaluaciones mensuales a la herramienta, concluyendo con este proceso el 11 de julio del próximo año.</p>
<p>SUBA-173-2017, AIRI-15-2017 Recomendación N° 6</p>	<p>Incorporar dentro de la normativa y automatizar al menos las actividades relacionadas con el análisis de las concentraciones de fuentes y usos de los recursos, donde se asegure un adecuado análisis por líneas, que indique:</p> <p>a-Metodología de asignación de recursos que documente el criterio técnico de asignación de las diferentes fuentes de recursos captados tanto para las Bancas como para las líneas de negocio.</p> <p>b-Actividades a realizar</p> <p>c-Responsables</p> <p>d-Plazos</p> <p>e-Indicadores de concentración tanto a nivel de las captaciones de los recursos como de las colocaciones de créditos, con el fin de monitorear de forma más eficiente posibles riesgos de liquidez</p> <p>f-Infórmes a generar donde se analice las concentraciones tanto de las captaciones de recursos como de las colocaciones de crédito; así como de los usos y fuentes de recursos, tomados en consideración su fuente principal de recursos y las posibles fuentes secundarias.</p>	<p>30/9/2019</p>	<p>Estado de la recomendación: Atendida Se dio respuesta a la Auditoría Interna con el oficio AIFR-464-2019, dándose por atendida dicha recomendación.</p>
<p>Recomendación N° 12 Informe AIRI-19-2018.</p>	<p>"Revisión y ajustes a la Metodología para la definición de metas de captación del negocio"</p>	<p>15/11/2018</p>	<p>Estado de la recomendación: Atendida Se dio respuesta con el oficio AIFR-485-2018 y esta Metodología se publicó en la Intranet Institucional en la siguiente dirección: (ver Metodología de Proyecciones Financieras Versión 1.2) http://intranetbp/nb/pa/aifg/Documents/Forms/AllItems.aspx</p>
<p>Oficio GGC-382-2019 (Gerencia General Corporativa), relacionado con la recomendación N° 12 Informe AIRI-19-2018.</p>	<p>Actualizar, revisar y publicar el procedimiento de la proyección financiera institucional PAO y PEC de cara a los nuevos lineamientos aprobados en el modelo de gestión de negocios acorde a la estrategia global 2019-2023.</p>	<p>30/6/2019</p>	<p>Estado de la recomendación: Atendida Se atendió con el oficio AIFR-349-2019, y con el oficio DGCA-660-2019 fue comunicada la publicación del procedimiento en la intranet Institucional. http://intranetbp/Normativa/ppy/sgo/dsf/dpaf/saf/Paginas/default.aspx</p>